



Nombre del Alumno: Juan Diego Mendoza Lopez

Nombre del tema: Cuadros sinópticos

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Estudio particular de los delitos

Nombre del profesor: Laura López

Nombre de la Licenciatura Derecho

Cuatrimestre: 3

Lugar y Fecha de elaboración

Delitos patrimoniales

ROBO

- Definición: Apoderarse de un bien mueble ajeno sin derecho y sin consentimiento.

MODALIDADES

- Modalidades:
- Violencia física o moral
- Robo con allanamiento
- Robo equiparado (electricidad, agua, etc.)

FACTORES QUE AGRAVAN

Factores que agravan:
Lugar, medios, relación víctima-autor, monto.

ABUSO DE CONFIANZA

- Definición: Disponer indebidamente de un bien ajeno que se posee legítimamente, sin derecho a ello.

EJEMPLO

- Ejemplos: Cambiar naturaleza, destruir, vender.
- Clave: Existe posesión legítima inicial, pero disposición indebida.

EXTORSION

- Definición: Obligar a una persona a hacer o no hacer algo para obtener lucro, causando daño patrimonial.

FRAUDE GENERICO

- Definición: Engañar o aprovecharse del error de alguien para obtener un beneficio y causar perjuicio.

FRAUDE ESPECIFICO

Definición: Conductas expresamente señaladas como fraude.
Ejemplos:
Abogado que cobra por defender y no cumple.
Recibir producto o servicio sin pagar.

FRAUDE FAMILIAR

Definición: Cuando un cónyuge oculta, vende o adquiere bienes a nombre de terceros en perjuicio del patrimonio conyugal.

COHECHO

DEFINICION

- El cohecho se configura cuando un servidor público, por sí mismo o mediante terceros, solicita o recibe dinero, dádivas o promesas para realizar, omitir o retrasar un acto inherente a sus funciones.

MODALIDADES

Cohecho Activo: Particular ofrece o entrega un beneficio al servidor público para influir en sus funciones.

SANCIONES

Si el valor de lo recibido no excede 500 veces el valor diario de UMA:
Prisión: 3 meses - 2 años
Multa: 30 - 100 días de UMA

LEGISLADOR

Gestionen o soliciten recursos presupuestales a favor de un ente público, a cambio de esto obtengan comisiones o dádivas.

PASIVO

Cohecho Pasivo: El servidor público acepta o solicita un beneficio indebido asociado a su cargo.

EXCEDE EL MONTO

Si excede ese monto:
Prisión: 2 - 14 años
Multa: 100 - 150 días de UMA

INTERNACIONAL

ofrecer beneficios a servidores públicos extranjeros para influir en transacciones comerciales

PROPIO

Cohecho Propio: Recibe ventaja económica por haber realizado u omitido un acto contrario a sus deberes.

COHECHO IMPROPIO

Obtiene compensación por actos permitidos pero no retribuidos legalmente.